

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2022-0013

Pag. 1/6
Fecha 25/05/2022

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la **OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la **ONAPI**, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana del día veinticinco (25) del mes de mayo del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron el Asesor de la Dirección General **Dr. Juan F. Toribio**, la Encda. del Departamento Financiero **Licda. Sarah de la Rosa** y el Enc. de Compras **Sr. Nacol López Feliz**, Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr. Nacol López F.**

El **Sr. Nacol López F.** en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede la oferta económica recibida y admitida para el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2022-0013**, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

SEGUNDO: **ADJUDICAR** si procede, el proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2022-00013**, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

Acto seguido, el **Sr. Nacol López F.**, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió cuatro (4) oferta (s) correspondiente (s) a la (s) siguiente (s) compañía (s):

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1. Mercantil Rami, SRL ◦	RD\$ 439,778.92
2. Springdale Comercial, SRL ◦	RD\$ 265,621.54
3. Litang Investments, SRL ◦	RD\$ 292,428.78
4. FL&M Comercial, SRL ◦	RD\$ 437,054.30

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2022-00013**, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. **ONAPI-DAF-CM-2022-00013**, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

El **Enc. De Compras, el Asesor de la Dirección General y la Encda. del Departamento Financiero** conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Pag. 3/6

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-00013, para la: **Compra de artículos ferreteros para uso de la institución ONAPI.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a Mercantil Rami, SRL, lo siguiente:

Mercantil Rami, SRL						
Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					439,778.92	
Monto total adjudicado					164,077.82	
2.3.7.1.05	Aceites penetrante, 11oz.	3	3	338.00	1,196.52	1
2.3.9.6.01	Enchufe amarillo calidad superior	10	10	142.00	1,675.60	1
2.3.6.3.04	Pinza de corte	1	1	260.00	306.80	1
2.6.5.6.01	Breaker doble tipo europeo de 40 amp	11	11	170.00	2,206.60	1
2.6.5.6.01	Breaker doble tipo europeo de 60 amp	6	6	180.00	1,274.40	1
2.3.9.6.01	Rollo de alambre #10, rojo, 500 pies.	1	1	6,100.00	7,198.00	1
2.3.9.6.01	Rollo de alambre #10, negro, 500 pies.	1	1	6,100.00	7,198.00	1
2.3.9.6.01	Rollo de alambre #10, verde, 500 pies.	1	1	6,100.00	7,198.00	1
2.3.9.9.05	Tape de vinil negro de buena calidad, 12mm, 8 yardas.	20	20	135.00	3,186.00	1
2.3.9.9.04	Canaletas 3/4"	20	20	110.00	2,596.00	1
2.3.9.9.04	Canaletas de 1"	15	15	105.00	1,858.50	1
2.6.5.6.01	Caja de breaker para breaker doble tipo europeo	10	10	290.00	3,422.00	1
2.3.9.6.01	Toma de corriente naranja completos	25	25	95.00	2,802.50	1
2.3.9.9.04	Llavín de puerta, buena calidad, palanca.	25	25	780.00	23,010.00	1
2.3.9.6.01	Contactores a 24 voltios.	10	10	435.00	5,133.00	1
2.3.9.6.01	Toma de corriente blanco completos	25	25	130.00	3,835.00	1
2.3.6.3.04	Solderin de estaño	1	1	290.00	342.20	1
2.6.5.7.01	Chupón de estaño	2	2	435.00	1,026.60	1
2.3.9.1.01	Crema para interior de vehículos frasco 18 oz	5	5	1,210.00	7,139.00	1
2.3.6.3.06	Regletas eléctricas de 6 conectores	25	25	265.00	7,817.50	1



OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

2.3.6.3.04	Disco de corte #4, buena calidad	5	5	75.00	442.50	1
2.3.6.3.04	Disco de corte #7, buena calidad	5	5	145.00	855.50	1
2.3.6.3.04	Segueta	10	10	45.00	531.00	1
2.3.6.3.04	Llave ajustable	1	1	280.00	330.40	1
2.3.6.3.04	Juego de llave allen tipo de estrella	1	1	380.00	448.40	1
2.3.9.6.01	Extensión eléctricas 15 pies mamey	10	10	380.00	4,484.00	1
2.3.6.3.06	Brazo hidráulico para puertas	10	10	1,278.00	15,080.40	1
2.3.7.2.99	Limpiador de batería en spray, 11 oz.	5	5	980.00	5,782.00	1
2.3.7.2.99	Protector de polos de batería en spray, 11 oz	5	5	980.00	5,782.00	1
2.3.9.9.05	Masking tape verde para pintar	50	50	110.00	6,490.00	1
2.3.9.1.01	Ceras para vehículos negras y blancas	4	4	1,950.00	9,204.00	1
2.3.7.1.06	Galon de refrigerante de motor	15	15	1,210.00	21,417.00	1
2.3.6.3.04	Alicate de presion	1	1	310.00	365.80	1
2.6.5.7.01	Punta de prueba para vehículo	1	1	290.00	342.20	1
2.3.6.3.04	Pinza pico largo	1	1	270.00	318.60	1
2.3.6.3.04	Juego de destornilladores de estrías y plano	1	1	360.00	424.80	1
2.3.9.9.05	Caja de 19 pulgadas para, para herramientas	1	1	1,150.00	1,357.00	1

TERCERO: ADJUDICA como al efecto **ADJUDICA**, a **Springdale Comercial, SRL**, lo siguiente:

Springdale Comercial, SRL						
Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado				265,621.54		
Monto total adjudicado				34,905.58		
2.3.9.9.04	Candado de buena calidad	3	3	336.00	1,189.44	1
2.3.9.1.01	Galon de abrillantador de gomas para vehículos	10	10	1,370.00	16,166.00	1
2.3.6.3.04	Espátula de metal	10	10	62.00	731.60	1
2.3.6.3.04	Espátula de metal	15	15	58.00	1,026.60	1
2.3.6.3.04	Juego de llave allen 1/16-3/8 25 piezas	1	1	718.00	847.24	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

2.3.7.2.99	Caja de electrodos 3/32	1	1	1,300.00	1,534.00	1
2.3.7.2.99	Caja de electrodos de 1/8	1	1	1,300.00	1,534.00	1
2.3.6.3.06	Tornillos plásticos para tanque de inodoro	15	15	26.00	460.20	1
2.3.6.3.06	Tornillos plásticos para tapas de inodoros	25	25	55.00	1,622.50	1
2.3.9.1.01	Spray para limpieza de interior de vehiculo Fco. de 16 Oz.	10	10	830.00	9,794.00	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a FL&M Comercial, SRL, lo siguiente:

FL&M Comercial, SRL						
Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					437,054.30	
Monto total adjudicado					30,969.10	
2.3.9.6.01	Linterna recargable	3	3	460.00	1,628.40	1
2.3.6.3.06	Tornillos diablito de 1 1/4	200	200	2.00	472.00	1
2.3.6.3.06	Mecha de 5/8 tipo hilti de un pie de largo	1	1	715.00	843.70	2
2.3.9.1.01	Galon de ambientador líquido para vehículos	10	10	750.00	8,850.00	1
2.3.6.3.04	Tarugo verdes	200	200	1.50	354.00	1
2.3.6.3.04	Mezcladora para fregaderos	5	5	1,450.00	8,555.00	1
2.3.9.9.05	Manguera para inodoro, 3/8	10	10	150.00	1,770.00	1
2.3.6.3.04	Balancín para inodoros	20	20	100.00	2,360.00	1
2.3.7.1.05	Líquido hidráulico	10	10	520.00	6,136.00	1

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a Litang Investments, SRL, lo siguiente:

Litang Investments, SRL						
Cuenta presupuestaria	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
Monto total ofertado					292,428.78	
Monto total adjudicado					26,133.46	
2.3.9.6.01	Tapa ciega para toma corriente	10	10	98.00	1,156.40	1
2.3.9.1.01	Limpiador de cerámica	10	10	380.00	4,484.00	1

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

2.6.5.7.01	Escalera tipo tijera, 6 pies, en fibra, reforzada	1	1	10,937.00	12,905.66	1
2.3.9.9.05	Cinta antideslizante buena calidad, 50MM x 20m	10	10	616.00	7,268.80	1
2.3.9.9.05	Teflón de buena calidad, 12mm, 8 yardas.	10	10	27.00	318.60	1

SEXTO: Se adjudican la **Mecha de 5/8 tipo hilti de un pie de largo** en segundo lugar porque presenta mejor calidad que la que está en primer lugar. Por mejor calidad se le adjudican los **Tornillos diablito de 1 1/4 a FL&M Comercial, SRL**, a pesar de que **Mercantil Rami, SRL**, también los tiene en primer lugar. Los artículos **Rollo de estaño 50/70, Plafón 2x2 fisurado, Botas para electricista con punta reforzada calidad superior tamaño #41, #38, #43, Escalera retráctil de 16 a 32 pies, en fibra reforzada y Manguera para llave de lavamanos, 2 pies y medio** quedan desierto debido a que ningún oferente cumple, ya que no tiene el rubro o no lo cotizaron. Por tal razón se ordena a la unidad de compras realizar un proceso de compras para la adquisición de estos artículos.

SEPTIMO: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General.



Sr. Nacol López F.
Enc. de Compras.



Licda. Sarah de la Rosa
Encda. del Departamento Financiero

